



Ayuntamiento de Díezma

ANUNCIO

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 2022-0016, de fecha 28/01/2022, del Ayuntamiento de Díezma por la que se aprueba inicialmente Estudio de Detalle.

TEXTO

Visto que por parte de este Ayuntamiento se considera necesaria, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	0404505VG7300C0000UQ 0404505VG7300C0001IW
Objeto:	Reajuste de los retranqueos fijados en las ordenanzas, adaptándolo a las condiciones particulares de la edificación y alineaciones interiores y exteriores actuales.
Clasificación del suelo:	Suelo urbano
Calificación del suelo:	Calificación industrial

De conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por remisión del artículo 81 y de la Disposición Transitoria 7.ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://diezma.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

